

**FUNDACIÓN RAÚL y MENCA DE  
LEONI**

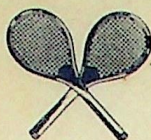
**ARCHIVO RAÚL LEONI OTERO  
CORRESPONDENCIA  
CARPETA A-51  
(ENERO 1969)**

ARTAS



1

CLUB DEPORTIVO SOCIAL



CIUDAD BOLIVAR

Queridísima Menca:

Gracias a Dios llegue a mi casa con toda felicidad y aunque tengo todavía un poco de urticaria pero me siento mejor y ya con los míos.-

Hoy nos han mantenido en jaque porque decían que te nian un golpe, pero gracias a Dios no hay nada y todo está en calma.-

Te adjunto la lista de personalidades mas o menos importantes y te pongo los títulos para que tu escojas los que deés invitar, te lo desgriñe abogados, médicos, consules etc. etc así tu veras a quienes debes invitar, si acaso se me ha escapado alguno, puedes mandarme si quieres las tarjetas y yo te las reparto y alguna en blanco por si alguien importante se quedare, eso lo resuelves tu.-

Como están los hijos? Mil cariños para todos y especial un abrazo a Raul.-

Si me haces el favor de telefonarle a Gloria Peñalver dile que aun no he recibido la carta que me dijo, pero que ya le encargue el aceite de tortuga que al traermelo se lo enviare.-

Bueno Menca, cariños a los Moreno, Lolita, Los Benedetti et etc y para ti el cariño sincero de t siempre amiga que te quiere de veras.

*Micaela*



## LISTA DE LAS PERSONAS MAS IMPORTANTES DE CD BOLIVAR.-

Monseñor Juan José Bernal. Arzobispo de Bolívar  
 Miguel Vte Trotta y señora. Presidente Concejo Municipal Dto Heres  
 Dr Fernando Huncal y familia Jefe Unidad Sanitaria.  
 Hugo Santana Administrador de la Aduana.  
 Antonio Jose Sotillo y señora Interventor Aduana.  
 Natalio Valery Agostini Presidente Banco Fomento.  
 Alejandro Uncein. y familia Vice Presidente Banco Fomento.  
 Adrian J Cordoliani y familia Gerente Banco Fomento.  
 Roso Galvia y señora Gerente Banco de Venezuela  
 Domenico Aldo Roth Gerente Royal Bank.  
 Gerente Banco Italo.  
 Gerente Banco Unión.  
 Ingeniero W Roest y señora Presidente Electricidad Cd Bolivar.  
 Coronel Balmore Higuera y señora Jefe Batallon  
 Coronel Raul Odreman Jefe Estado Mayor de Ingenieros.  
 Tet Rafael Ernesto Lopez Ingeniero.  
 Ernesto Pizarro y señora Consul de Panamá  
 Humberto Boccardo y familia Consul de Belgica.  
 Max Paschen y señora Presidente Auto Oriente.  
 Dr Francois Battistini señora e hija Jefe Facultad de Medicina U de Ote.  
 Dr Nancy Perfetti Jefe Facultad de Ingenieria U de Ote.

## COMERCIO IMPORTANTE

Juan Casalta y señora  
 Pedro Vte Guevara y familia  
 Jesus Salazar B y familia  
 Hector Contasti y familia.  
 Jose Bianchi Natera y familia.  
 Emilio Uncein y señora.  
 Noel Valery y señora  
 Carlos Valery y señora  
 Silva Calvo y señora  
 Roberto Liccioni y señora.  
 Raul Villegas y señora  
 Felix Gruber y señora  
 Otto Schalafli y señora  
 Mario Pietrantoni y familia  
 Pedro L Palazzi y señora  
 Andres Palazzi  
 Miguel Bidancieri y familia  
 Karl Wulff y familia.  
 Anita Ramirez y sobrina

OTROS IMPORTANTE

Federico Mas Ferrer y señora  
 Herman Maihard y familia.  
 Emilio Bover y familia  
 Sr Begman y señora  
 Felix Tomasi y señora  
 Paul Tomasi y señora  
 Dr Manuel Siverio y familia

## INGENIEROS

Luis J Candiales y señora.  
 Jorge Rodriguez y señora  
 Rosendo Suarez

## MEDICOS.

Dr Felix Jose Gruber y señora  
 Dr Rafael Grimaldi y señora.  
 Dr Anibal Alvarez y señora  
 Dr Mario Bialcieri y señora  
 Dr Juvenal Montes y familia  
 Dr Adan Blanco Ledezma y señora  
 Dr Eduardo Jahn y señora  
 Dr Cesar B llo D Escivan y señora

## ABOGADOS

Dr Carlos Oxford Arias y señora  
 Dr C Iriarte  
 Dr Pedro Battistini  
 Dr Mario Casado y señora  
 Dr Domingo Alvarez y señora  
 Dr Guillermo A mas y señora

van al frente







## PROGRAMA

- 1° — Palabras del Dr. Reinaldo Cervini, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Pro-Venezuela,
- 2° — Palabras del Dr. Alfredo Lafée, Presidente de Fedecámaras.
- 3° — Entrega a la Sra. de Leoni de la Medalla "Buen Ciudadano", por el Dr. Ramón J. Velásquez, Presidente del Comité Nacional de Asociación Pro-Venezuela.
- 4° — Entrega a la Sra. de Leoni del reconocimiento de Fedecámaras.
- 5° — Palabras de la Sra. Menca Fernández de Leoni.
- 6° — Brindis.



*La Federación Venexolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción y sus organismos afiliados, la Asociación Pro-Venezuela y sus asociados, se complacen en invitar a usted al Homenaje que ofrecerán en honor de*

*Doña Menca Fernández de Leoni*

*Fecha: Martes 28 de Enero de 1969.*

*Hora: 7 p. m.*

*Dirección: Asociación Pro-Venezuela, Palacio de Las Industrias  
Avenida Abraham Lincoln - Sabana Grande.*



Enero 2, 1969

Sue Excelencia El Doctor Raul Leoni  
Presidente de Venezuela  
Miraflores  
Caracas, Venezuela

Frances R. Grant  
Secretary-General

U.S. COMMITTEE

Clarence Senior  
Chairman

Robert J. Alexander  
Vice-Chairman

Luigi Antonini  
Roger Baldwin  
Patricia Bildner  
Laurance Birns  
William J. Butler  
Eugenio Chang-Rodriguez  
Louise Crane  
Robert Delson  
George Donahue  
William C. Doherty, Jr.  
Francine A. Dunlavy  
Russell Fitzgibbon  
Rep. Donald M. Fraser  
Thomas Gaines  
David E. Grant  
Frances R. Grant  
John Herling  
Sen. Edward Kennedy  
O. A. Knight  
Andrew McLellan  
Francis McMahon  
Joseph Monserrat  
Rep. S. Bradford Morse  
Teodoro Moscoso  
Arturo Morales-Carrion  
Peter R. Nehemkis, Jr.  
Aryeh Neier  
Morris Novik  
John N. Plank  
Paul Porter  
G. D. Procopio  
Serafino Romualdi  
Ronald M. Schneider  
Kalman H. Silvert  
Janusz Sleszynski  
C. Allan Stewart  
Frank Tannenbaum  
Norman Thomas  
David C. Williams

Estimado amigo:

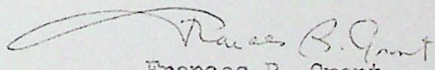
No puedo dejar pasar el nuevo año sin hacerle llegar mis buenos deseos para el futuro. También deseo expresar mis felicitaciones por el magnífico ejemplo de democracia demostrado en los recientes comicios celebrados con tanto despliegue de ecuanimidad y justicia.

Todo esto se debe al ambiente creado por su gobierno y por su propio ejemplo de liderazgo. En verdad, esos comicios son el fruto de su administración ejemplar y su preocupación por la libertad y ejercicio democrático de su pueblo.

En estos momentos en que tantos pueblos experimentan el peso de la tiranía militar, Venezuela ha quedado como un oasis de libertad y un ejemplo de constitucionalidad y progreso democrático.

Confío que una vez finalizadas sus tareas presidenciales, nosotros, sus colaboradores y amigos, tendremos el placer de recibirlos y personalmente honrar a usted y a nuestra estimada amiga, Doña Menca, por sus logros en pro del pueblo Venezolano.

Sinceramente,

  
Frances R. Grant

HONORARY PRESIDENTS: Romulo Betancourt, former President of Venezuela • Jose Figueres, former President of Costa Rica • Eduardo Santos, former President of Colombia • PRESIDENT: Romulo Gallegos, former President of Venezuela • VICE PRESIDENT: Carlos Lleras Restrepo, President of Colombia • SECRETARY GENERAL: Frances R. Grant • ASSISTANT SECRETARIES: Gonzalo Garcia Bustillos, Member of Venezuelan Congress • Cesar Rondon Llovero, Member of Venezuelan Congress • Hens Silva Torres, Venezuelan Ambassador to Peru • BOARD OF DIRECTORS: Roger Baldwin, Founder, American Civil Liberties Union, U.S.A. • Luis Bossay, Chilean Senator • Alberto Canas, Member of Costa Rican Congress • Eduardo Frei, President of Chile • Juan Guichon, former Uruguayan Senator • Americo Ghioldi, Head of Argentine Socialist Party • Franco Montero, Member of Brazilian Congress • Javier Ortiz de Zevallos, former President of Peruvian Congress • Ramiro Priale, Peruvian Senator • Aureliano Sanchez-Arango, former Cuban Minister of Education, now in exile • ALTERNATES: Gonzalo Barrios, former Venezuelan Minister of Interior • Diogenes de la Rosa, Panamanian Ambassador to Venezuela • Gonzalo Facio, former Costa Rican Minister of Foreign Affairs • Virginia de laaguirre, Peruvian attorney • Roberto Martinez Ordonez, Member of Honduran Congress • Manuel Ordonez, Founder, Argentina's Christian Democratic Party • Miguel Otero Silva, publisher, "El Nacional," Venezuela



Miraflores, 3 de Enero de 1969.

Señor doctor  
Ignacio Iribarren Borges,  
Ministro de Relaciones Exteriores.  
SU DESPACHO.-

Señor Ministro:

Envíole para transmitir cablegráficamente al Encar-  
gado de Negocios en Washington, doctor Carlos Pérez de la  
Cova, el siguiente Mensaje del señor Presidente de la Re-  
pública doctor Raúl Leoni, dirigido al Excelentísimo Pre-  
sidente de los Estados Unidos, señor Lyndon B. Johnson.

Atentamente,

LUIS EDUARDO VERA

LEV/lmrch.-  
ANEXO: lo citado.-



5

Excelentísimo Señor  
Lyndon B. Johnson,  
Presidente de los Estados Unidos de América  
Casa Blanca.  
WASHINGTON, D.C.-

Mucho me ha impresionado vuestro expresivo Mensaje de Año Nuevo. En nombre del pueblo venezolano y en el mío pro  
prio me es también muy grato hacer llegar a Vuestra Excelen  
cia y al pueblo de los Estados Unidos los mejores deseos por su felicidad y creciente prosperidad. Vuestro Gobierno será recordado por su buena disposición a fortalecer la amistad y la cooperación interamericana, por sus esfuerzos por alcan  
zar una paz honorable en el Extremo Oriente y por la porten-  
tosa hazaña de dominar el espacio, positiva conquista del -  
hombre y la técnica de vuestro país, cuyas repercusiones en lo moral, en lo político y en lo social los hombres de buena voluntad de todo el orbe esperan serán favorables para la -  
paz y la felicidad de la humanidad entera.

Sinceramente,

RAUL LEONI



C. V. G. SIDERURGICA DEL ORINOCO C. A.

CAPITAL SUBSCRITO Y TOTALMENTE PAGADO: BS. 1.647.790.000.00

AVENIDA LA ESTANCIA No. 10 - PISO 10

CIUDAD COMERCIAL TAMANACO

TELEFS. 32.49.80 AL 95 - APARTADO 11511

CABLE: SIDOR - TELEX: SIDOR 709

CARACAS - VENEZUELA

AL CONTESTAR REFERIRSE A:

NO. PRE - 1710

LUGAR: Caracas

FECHA: 6 de enero de 1969

ASUNTO:

Ciudadano  
Dr. Antonio Mayobre  
Ministro de Minas e Hidrocarburos  
Su Despacho. -

Abastecimiento de SIDOR  
con mineral de San Isidro.

Desde hace aproximadamente dos años, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos y SIDOR han venido estudiando conjuntamente las soluciones posibles al problema del abastecimiento de esta Empresa con mineral de hierro proveniente de fuentes de suministro diferentes de las empresas mineras ya establecidas en el país y bajo control directo de la Nación.

Dos razones importantes hacen de este un objetivo fundamental para el desarrollo de la industria del hierro y del acero en Venezuela. Primero, la necesidad evidente de que esta industria básica nacional posea su propia fuente de abastecimiento de esta materia prima esencial en las cantidades, calidades y precios que le garanticen su operación actual y su desarrollo futuro, y, segundo, que sólo de esta manera puede obtener la Siderúrgica reducciones sustanciales en los costos del mineral de hierro y, en consecuencia, en los costos de producción del acero que la hagan competitiva.

Es evidente que este objetivo no podrá ser satisfecho plenamente mientras la Nación no explote los yacimientos de su propiedad, como San Isidro, y suministre a la Siderúrgica sus requerimientos totales de mineral al costo. Sin embargo, la cooperación del Ministerio de Minas e Hidrocarburos ha hecho posible satisfacer parcialmente este objetivo durante los últimos 15 meses mediante la utilización de los rípios de San Isidro. Lamentablemente, esta explotación se detendrá a mediados del presente año por terminarse para dicha fecha las reservas de rípios que pueden ser explotados eficientemente. La interrupción de este abastecimiento acarrearía graves problemas a SIDOR, no sólo de índole económica, sino, aún más, de imposibilidad de operación a los ritmos actuales por insuficiencia en sus instalaciones portuarias para el manejo de mayores volúmenes de mineral. Conviene, por lo tanto, obtener de inmediato una solución transitoria que permita a la Planta seguir operando en condiciones similares a las que hoy tiene hasta tanto se llegue a la solución permanente.

./.



Con este propósito, SIDOR, de acuerdo con el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, se ha puesto en contacto con la Wells Overseas, integrante del grupo Wells-Citra-Ensid que actualmente elabora el proyecto para la explotación definitiva de San Isidro, para que esta empresa haga una extracción limitada de mineral de hierro de costra de dicho cerro con objeto de mantener el suministro a SIDOR de gran parte de sus requerimientos de mineral. La Wells ha presentado una oferta a ser ejecutada por etapas. Se iniciaría con la explotación y suministro de mineral triturado entre 0 y 10 milímetros para ser entregado en el sitio donde actualmente se cargan las unidades de transporte que llevan los ripios a Matanzas. Posteriormente, en una segunda etapa, el mineral triturado sería llevado al terminal de Altamira y transportado por vía férrea hasta Matanzas. El convenio sería hasta por un total de 5 millones de toneladas métricas y un plazo máximo de 8 años. Este convenio sería un contrato de servicio entre SIDOR y la Wells, según el cual ésta operará equipos propiedad de SIDOR según un plan de minería aprobado por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, y acorde en todo con el plan general de explotación del Cerro San Isidro.

Tal convenio podrá ser terminado en cualquier momento que SIDOR lo considere conveniente, o cuando la explotación permanente de San Isidro comience.

Aún en la primera etapa de explotación de San Isidro en la forma prevista, el costo del mineral de hierro puesto en Matanzas resultará en B<sup>s</sup> 18, 15 la tonelada métrica, precio que compara muy favorablemente con el costo promedio de las adquisiciones a la Orinoco Mining y a la Iron Mines de unos B<sup>s</sup> 27, 00 la tonelada métrica puesto en Matanzas (precio que resulta del promedio del costo real de una parte del mineral y el precio de exportación para la otra, más el transporte fluvial y la manipulación del muelle a los patios de almacenamiento). Esto representa al ritmo actual de utilización de unas 600.000 toneladas anuales en una economía superior a los 5 millones de bolívares por año en los costos de operación de la Planta.

En vista de las razones expuestas, nos permitimos solicitar se autorice a SIDOR para que celebre con la prontitud que el caso amerita los convenios necesarios con el Ministerio de Minas e Hidrocarburos y con la Wells, a fin de comenzar en los próximos cuatro meses la explotación de dicho cerro en la forma y condiciones previstas para la primera etapa del plan transitorio.

De usted,

Muy atentamente,

*G. I. Gamboa*

Argenis Gamboa  
Presidente



Ambrosio Oropeza  
Carora

6-1-69.

P = privado

7

Señor Dr

Raul Leon, Presidente de la Republica.  
Miraflores.

Querido amigo:

Comienzo por pedir excusas al escribir estas  
letras a mano, porque no tengo en el momento  
ni máquina ni Secretaria.

Es para decirte que tuve la oportunidad de  
leer el Prólogo que escribiste para mi libro.  
Aunque excesivamente generoso para quien ostien-  
ta como yo tan pobres méritos, ese escrito tan  
ponderado y tan sereno, exhibe las grandes  
virtudes de su autor: inteligencia, ecuanimi-  
dad y modestia. Y como no quiero que este fin-  
ciro, que nada vale por ser mío, se quede en la  
intimidad de una carta, me propongo publi-  
carlo en el Diario Caroreño, cuando ya no  
seas Presidente de la Republica, y cuando ya  
nada por lo mismo pueda ver en él intere-  
sada lisonja.

Un millón de gracias, nuevamente, por el gran  
honor que significa el que el jefe de Estado,  
el ciudadano de mayor relieve en la Nación,  
haya apadrinado una obra que, en realidad,  
vale poquísimo.

Un abrazo para ti y para tu insignie esposa.

Ambrosio





COMMONWEALTH OIL REFINING COMPANY, INC.

BOX 4065 (G.P.O.), SAN JUAN, PUERTO RICO 00936  
TELEPHONE: 767-0400 • CABLE: COMOREFCO, SAN JUAN

TEODORO MOSCOSO  
Chairman of the Board

7 de enero de 1969

Hon. José A. Mayobre  
Ministro de Minas e Hidrocarburos  
Caracas, Venezuela

Estimado José Antonio:

PERSONAL

Con gran pesar te informo que nuestra compañía no está en condiciones de participar en la concurrencia de ofertas relativas a la construcción de una refinería en Zulía que además de los productos convencionales, pueda elaborar productos químicos derivados del petróleo. Aunque tenemos hasta el 15 de enero de 1969 para presentar licitaciones, creo que no debemos demorar el ponerte en conocimiento de nuestra imposibilidad de concurrir.

Siento mucho que esta haya tenido que ser nuestra decisión, ya que no tan sólo yo, sino también mis compañeros de trabajo se habían encariñado con el proyecto. Han cambiado tanto los términos y condiciones para la estructuración de este proyecto y también las condiciones del mercado potencial para los productos del mismo según lo previmos nosotros, que no creo sería justo ni con nosotros ni con ustedes el continuar demostrando interés en él. Para rematar, el 18 de diciembre el Secretario de Interior de Estados Unidos, como podrás ver por comunicado de prensa que te incluyo, le aumentó la cuota de importación a la Phillips en Puerto Rico de 50,000 a 75,000 BPD para que en vez de traer nafta puedan importar crudos y producir su propia nafta en una refinería que al efecto la Phillips construirá en Guayama. En esta forma desaparece otro de los compradores potenciales con que estábamos contando para disponer de parte del producto del proyecto venezolano, según lo concebimos en sus comienzos. Como tú recordarás siempre pensamos que esta refinería supliese buena parte de la demanda de nafta en Puerto Rico.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a ti y a todos los funcionarios del Ministerio, y en particular, a Gaspar Quintero Luzardo, por las atenciones y deferencias que nos han dispensado



Hon. José A. Mayobre

-2-

7 de enero de 1969

en todo momento. Ojalá tengamos la oportunidad en un futuro no lejano de poder participar en algún otro proyecto que pueda resultar provechoso a la economía venezolana.

Aprovecho ésta para desearte un feliz año nuevo a ti y a Esperanza.

Cordialmente,

*Teodoro*

Teodoro Moscoso

TM/irc

Anexo



Montevideo, enero 10 de 1969.

Doctor Don  
Raúl Leoni,  
Presidente de la República  
de Venezuela,  
Caracas.

Muy estimado señor Presidente:

Le escribo al finalizar el mandato que con certera intuición le confió el pueblo. Antes tuve el propósito de dirigirme al gobernante y amigo, cuando aparecieron las primeras nubes de división entre los hombres que instauraron la democracia en Venezuela, y posteriormente durante el proceso electoral. Lo hago hoy liberado de cualquier escrúpulo de impropiedad para <sup>expresar</sup> lo que considero empieza a ser juicio de propios y extraños. Ha conducido usted doctor Leoni el destino de la Patria de los Libertadores hacia el progreso social y material, venciendo numerosos factores adversos, como solo se puede hacerlo cuando se ejerce el poder con grandeza de alma.

Su gestión presidida por una ejemplar honestedad y el afán permanente de conciliación en servicio de la evolución pacífica de la comunidad boliviariana, es tanto más admirable cuanto enfrentó sin menoscabo de soberanía a los grandes intereses económico políticos que dividen al mundo contemporáneo; se sobrepuso con callado pero lacerante sacrificio personal al escindimiento del otrora fraternal hogar partidario; y promovió el desarrollo integral hasta situar a Venezuela entre los pocos países latinoamericanos próximos a la formación de avanzadas sociedades de consumo.

Esa ímproba tarea de gobernante, caracterizada por su singular modestia y serena entereza en los trances críticos, ha culminado consolidando la democracia anhelada por Simón Bolívar. La decisión de entregar el poder a un partido de posición, cuyo candidato fue electo Presidente, pero resultó minoritario en el Parlamento, más la identificación, con esa decisión presidencial, de las Fuerzas Armadas formadas por ADECO, es el legado histórico y perdurable que usted y sus dignos colaboradores dejarán para beneficio de todo el pueblo venezolano, y en él para las generaciones jóvenes que son siempre la renovada y esperanzadora continuidad vital de las naciones.

*H. Siles*



9

*Hernán Siles Zuazo*

Finalmente quiero decirle mi mayor reconocimiento por la solidaria ayuda que me hizo llegar al exilio, designándome asesor de la Delegación Venezolana ante ALALC. Debo confesar que por la índole de las negociaciones de la Zona de Libre Comercio no me fue posible proporcionar una efectiva colaboración a su gobierno, conforme era mi deseo, manifestado varias veces al Embajador Jatar Doti, amigo al que siempre escuché expresiones de una especial consideración para usted. Cesé en el cargo en diciembre de 1967 y por el rápido retorno de Jatar no me fue dado entregarle dos trabajos sobre las industria petroquímica y siderúrgica que ahora pongo a su disposición.

Reciba usted estimado Presidente y amigo mis mejores votos por su ventura personal y por la de su dignísima esposa.

Lo abraza fraternalmente

*H Siles Z*



10

00191

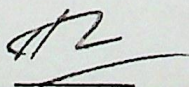
*El Ministerio de Relaciones Exteriores*

*saluda atentamente a la Secretaría General de la Presidencia de la República en la oportunidad de remitir, anexa, copia de la nota número 350 de la Embajada de los Estados Unidos de América en la que se transmite el mensaje del Presidente de los Estados Unidos de América, Señor Lyndon B. Johnson, al doctor Raúl Leoni, expresando su agradecimiento por las congratulaciones recibidas con motivo de la terminación de la misión del Apolo-8.*

*El Ministerio de Relaciones Exteriores hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la Presidencia de la República las seguridades de su más alta consideración.*

*Caracas, 14 de enero de 1969.-*

*Anexo: lo indicado*



*H.O.*



Nota N° 350

La Embajada de los Estados Unidos de América, saluda atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores en ocasión de solicitar a ese Ministerio transmita el siguiente mensaje enviado por el Señor Presidente de los Estados Unidos de América, Lyndon B. Johnson, a su Excelencia, Dr. Raúl Leoni, Presidente de la República de Venezuela.

" Estimado Señor Presidente:

En nombre del pueblo norteamericano agradezco a Vuestra Excelencia el mensaje con motivo de la terminación de la misión del Apolo-8.

El logro del Apolo-8 y de su gallarda tripulación constituye un paso histórico en la búsqueda del hombre en favor del conocimiento del universo en el que vive, y anuncia una nueva era brillante de exploración e investigación científica. El Coronel Borman, el Capitán Lovell y el Teniente Coronel Anders, se unen a mí en esta expresión de estima por sus amables palabras.

Sinceramente,

Lyndon B. Johnson."



La Embajada de los Estados Unidos de América, aprovecha la oportunidad para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores el testimonio de su más alta consideración.

Honorable

Ministerio de Relaciones Exteriores,

Caracas, 2 de Enero de 1969,

Caracas.



Miraflores, 15 ENE. 1969

Señores Miembros  
del Comité Nobel del Parlamento Noruego.  
Drammensveien 19, Oslo  
NORUEGA.-

Distinguidos Señores:

En mi condición de Presidente de la República de Venezuela y tanto en nombre de mi Gobierno como en el mío propio, tengo el agrado de dirigirme a ese Honorable Comité, de acuerdo con el Reglamento que lo rige, para formular la siguiente proposición: La Organización Internacional del Trabajo celebra este año de 1969 el 50º aniversario de su fundación y durante el medio siglo de su existencia ha logrado que las normas por ella adoptadas se hagan sentir virtualmente en todos los lugares del mundo.

Se debe fundamentalmente a la O.I.T. el que hoy sea una - idea definitivamente establecida en el espíritu de las Naciones, que la paz no depende sólo de la prevención y solución pacífica de los conflictos internacionales propiamente dichos, sino tam-bién, y sobre todo, del acercamiento y armonía de los sistemas - jurídicos nacionales, a la vez que de una contribución a la solu- ción de los problemas que plantean al mundo, el hambre, la miseria, la ignorancia y la injusticia social. La O.I.T. ha logrado que el Código Internacional del Trabajo constituya un verdadero derecho común o derecho uniforme internacional; ha contri-

./.



./..

buldo, mediante sistemas de control adecuados, al respeto cada vez mayor a las normas de derecho en la sociedad mundial y a la afirmación del derecho internacional por encima y a pesar de las cambiantes tendencias de la política internacional.

Cuenta hoy la O.I.T. con 118 Estados Miembros y en sus anuales Conferencias y en sus permanentes actividades hay un fructífero intercambio de ideas y procedimientos todos destinados al bienestar de la sociedad, donde los países más antiguos y poderosos del mundo se confunden y estimulan con los más pequeños y más nuevos, siempre en plan de digna y honorable igualdad.

Por las razones expuestas, Honorables Señores, que son sólo algunas de las muchas que podrían alegarse, tengo el honor de proponer ante ustedes a la Organización Internacional del Trabajo para que le sea otorgado el Premio Nobel de la Paz, 1969.

En la seguridad de que esta proposición se agregará favorablemente a otras previamente presentadas con el mismo objeto y anticipando nuestra gratitud por su favorable acogida, me es grato manifestarles mis sentimientos de la más alta y dis-

./..



./.

tinguida consideración.

RAUL LEONI,  
Presidente de Venezuela



Miraflores, 18 ENE. 1969

Señores Miembros  
del Comité Nobel del Parlamento Noruego.  
Drammensveien 19, Oslo  
NORUEGA.-

Distinguidos Señores:

En mi condición de Presidente de la República de Venezuela y tanto en nombre de mi Gobierno como en el mío propio, tengo el agrado de dirigirme a ese Honorable Comité, de acuerdo con el Reglamento que lo rige, para formular la siguiente proposición: La Organización Internacional del Trabajo celebra este año de 1969 el 50º aniversario de su fundación y durante el medio siglo de su existencia ha logrado que las normas por ella adoptadas se ha-  
gan sentir virtualmente en todos los lugares del mundo.

Se debe fundamentalmente a la O.I.T. el que hoy sea una -  
idea definitivamente establecida en el espíritu de las Naciones, que la paz no depende sólo de la prevención y solución pacífica de los conflictos internacionales propiamente dichos, sino tam-  
bién, y sobre todo, del acercamiento y armonía de los sistemas -  
jurídicos nacionales, a la vez que de una contribución a la solu-  
ción de los problemas que plantean al mundo, el hambre, la mise-  
ria, la ignorancia y la injusticia social. La O.I.T. ha logra-  
do que el Código Internacional del Trabajo constituya un verdade-  
ro derecho común o derecho uniforme internacional; ha contri-  
-



./..

buldo, mediante sistemas de control adecuados, al respeto cada vez mayor a las normas de derecho en la sociedad mundial y a la afirmación del derecho internacional por encima y a pesar de las cambiantes tendencias de la política internacional.

Cuenta hoy la O.I.T. con 116 Estados Miembros y en sus anuales Conferencias y en sus permanentes actividades hay un fructífero intercambio de ideas y procedimientos todos destinados al bienestar de la sociedad, donde los países más antiguos y poderosos del mundo se confunden y estimulan con los más pequeños y más nuevos, siempre en plan de digna y honorable --  
Igualdad.

Por las razones expuestas, Honorables Señores, que son sólo algunas de las muchas que podrían alegarse, tengo el honor de proponer ante ustedes a la Organización Internacional del Trabajo para que le sea otorgado el Premio Nobel de La Paz, 1969.

En la seguridad de que esta proposición se agregará favorablemente a otras previamente presentadas con el mismo objeto y anticipando nuestra gratitud por su favorable acogida, me es grato manifestarles mis sentimientos de la más alta y dis-

./..



./.

*ninguna consideración.*

RAUL LEONI,  
Presidente de Venezuela



THE WHITE HOUSE  
WASHINGTON

January 17, 1969

Dear Mr. President:

As I prepare to leave office, I want not only to say good-bye but also to thank you for helping to make possible cooperation for peace and progress between our two countries during my years as President. I know that the spirit of friendship and mutual respect on which this cooperation has been based will continue and that both our peoples will be the better for it.

I also want to thank you for our personal association, which has been a source of special gratification. Through it, both of us were able to gain a better understanding of our nations' problems and aspirations.

As the enclosed photographs of our recent lunar flight suggest, this shrinking globe is rapidly becoming a single neighborhood. Even the most distant nations now live closer to each other than villages in a single nation did only a few centuries ago. Countries are learning that they must work together for common ends if any are to survive and prosper in the new world of interdependence which science and technology are helping to create.

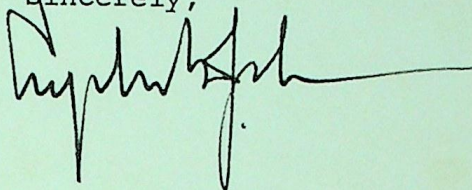
We have made some progress to this end in recent years. New forms of international cooperation are evident in many areas. I believe that this progress will continue, and that one day an international community will come into being which is as solidly grounded in common interest and common institutions as national communities are today.



2

I know that both our countries will play a part in this great venture. Despite my retirement from the Presidency, my interest in Venezuela's role and my friendship for its people will remain strong and undiminished, as will my dedication to the goals which both our countries share.

Sincerely,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Raul Leoni', with a long horizontal flourish extending to the right.

His Excellency  
Dr. Raul Leoni  
President of the Republic  
of Venezuela  
Caracas



Embassy of the United States of America,  
Caracas, January 20, 1969.

No. 50

Excellency:

I have the honor to transmit to Your Excellency the following message received from Lyndon B. Johnson, President of the United States of America:

"January 17, 1969

"Dear Mr. President:

"As I prepare to leave office, I want not only to say goodbye but also to thank you for helping to make possible cooperation for peace and progress between our two countries during my years as President. I know that the spirit of friendship and mutual respect on which this cooperation has been based will continue and that both our peoples will be the better for it.

"I also want to thank you for our personal association, which has been a source of special gratification. Through it, both of us were able to gain a better understanding of our nations' problems and aspirations.

His Excellency

Doctor Raúl Leoni,

President of the Republic of Venezuela,  
Caracas.



- 2 -

"As the enclosed photographs of our recent lunar flight suggest, this shrinking globe is rapidly becoming a single neighborhood. Even the most distant nations now live closer to each other than villages in a single nation did only a few centuries ago. Countries are learning that they must work together for common ends if any are to survive and prosper in the new world of interdependence which science and technology are helping to create.

"We have made some progress to this end in recent years. New forms of international cooperation are evident in many areas. I believe that this progress will continue, and that one day an international community will come into being which is as solidly grounded in common interest and common institutions as national communities are today.

"I know that both our countries will play a part in this great venture. Despite my retirement from the Presidency, my interest in Venezuela's role and my friendship for its people will remain strong and undiminished, as will my dedication to the goals which both our countries share.

Lyndon B. Johnson. "



- 3 -

The signed original of this letter, together with the enclosures mentioned, will be forwarded upon arrival.

Accept, Excellency, the renewed assurances of my highest consideration.

Francis W. Herron,  
Chargé d'Affaires ad interim.



Traducción no oficial

Embajada de los Estados Unidos de América

Caracas, 20 de Enero de 1969.

Nota N° 50

Excelencia:

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, el siguiente mensaje del Señor Lyndon B. Johnson, Presidente de los Estados Unidos de América:

" 17 de Enero de 1969

"Mi estimado Señor Presidente:

"Al prepararme a dejar mi despacho, deseo no solamente despedirme sino también agradecer a Vuestra Excelencia por su ayuda en hacer posible la cooperación por la paz y el progreso entre nuestros dos países durante mis años como Presidente. Sé que el espíritu de amistad y de mutuo respeto en que ésta colaboración se ha basado continuará y que, nuestros dos países se beneficiarán de la misma.

Deseo además agradecer a Vuestra Excelencia por nuestra asociación personal, que ha sido fuente de especial complacencia. A través de ella,

Excelentísimo Señor

Doctor Raúl Leoni

Presidente de la República de Venezuela

Caracas.



ambos hemos logrado un mejor entendimiento de los problemas y aspiraciones de nuestras naciones.

"Tal como demuestra la fotografía que adjunto a Vuestra Excelencia, sobre nuestro reciente viaje lunar, el globo se empequeñece rápidamente para convertirse en una sola vecindad. Aún las naciones más distantes están ahora mas cerca que hace varias centurias atrás lo estuvieron los pueblos vecinos. Los países están aprendiendo que ellos deben trabajar unidos para fines comunes para así poder sobrevivir y prosperar en el nuevo mundo de la inter-dependencia que la ciencia y la tecnología están ayudando a crear.

"En los años recientes, nosotros hemos progresado para el logro de estos fines. Nuevas fórmulas de cooperación internacional son evidentes en muchas áreas. Creo que este progreso continuará, y que un día, una comunidad internacional solidamente basada en intereses e instituciones comunes, llegará a ser tal cual lo son hoy las comunidades nacionales.

"Sé que nuestros dos países representarán una parte en esta gran aventura.

"A pesar de mi retiro de la Presidencia, mi interés en el rol de Venezuela, y mi amistad por sus gentes seguirá fuerte y no disminuirá, así como mi dedicación hacia las metas que ambos países compartimos.

Sinceramente,

Lyndon B. Johnson."



- 3 -

El original firmado de este mensaje, junto con el anexo mencionado en el mismo, serán enviados a Vuestra Excelencia tan pronto lleguen a Caracas.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi mas alta y distinguida consideración.

Francis W. Herron

Encargado de Negocios ad interim



RESERVADO

TRADUCCION NO OFICIAL

Embajada de los Estados Unidos de América

Caracas, 20 de Enero de 1969

No. 53

Excelencia:

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia el siguiente mensaje enviado por el Presidente de los Estados Unidos de América, Lyndon B. Johnson:

Estimado Señor Presidente:

He recibido su comunicación del 16 de Enero en la cual expresa su honda preocupación acerca de la reciente enmienda al programa obligatorio de importaciones de petróleo que autoriza a la Phillips Petroleum Company importar hasta 75.000 barriles diarios de petróleo crudo de cualquier procedencia a Puerto Rico.

El Secretario Udall me informa que ha suspendido por noventa días la vigencia de la autorización a la Phillips. Este acto proporcionará suficiente tiempo para un cambio extenso de puntos de vista con su Gobierno.

Con mis mejores deseos personales,

Muy atentamente,

Lyndon B. Johnson

Válgome de esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Francis W. Herron  
Encargado de Negocios a.i.

Excmo. Señor

Doctor Raúl Leoni

Presidente de la República de Venezuela

Caracas, Venezuela





PRESIDENTE

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
WASHINGTON, D.C. 20577  
21 de enero de 1969

15  
DIRECCION CABLEGRAFICA  
INTAMBANC

Excelentísimo señor  
Raúl Leoni  
Presidente de la República  
Palacio de Miraflores  
Caracas, Venezuela

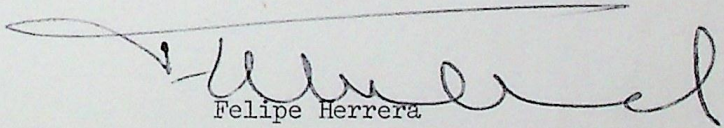
Muy apreciado Presidente y amigo:

En estos momentos en que usted se encuentra próximo a cerrar el ciclo de su brillante administración en Venezuela, deseo ratificarle una vez más la viva complacencia que tuve siempre de tratar con usted, sintiéndome en todo momento muy honrado de poder cooperar, en la medida en que lo permitieran las posibilidades de esta Institución, a la mejor realización de sus esfuerzos en pos del más acelerado desarrollo económico y social de su Patria.

Además, a título personal pero con profunda conciencia de latinoamericano, puedo afirmar que comparto con usted el orgullo de que su gobierno haya servido para consolidar y dar madurez a la democracia en Venezuela.

Está por demás decirle que nada podrá complacerme más que continuar manteniendo con usted las más cordiales relaciones y que estoy por entero a sus órdenes para lo que se le pueda ofrecer en Washington.

Aprovecha la oportunidad para saludarle con sentimientos de la más alta consideración y de firme amistad,

  
Felipe Herrera



Miraflores, 21 de enero de 1969.

Señores  
Administradora "Galipán"  
a/c. Señor Mesod M. Esayag  
CIUDAD.-

Muy señores míos y amigos:

En relación al contenido de su muy atenta del 2 de febrero del pasado año, en esta misma fecha me estoy dirigiendo al Banco Obrero, para que con cargo a los depósitos que en concepto de garantía de alquileres, a mi nombre y/o Presidencia de "Acción Democrática", Comité Ejecutivo Nacional, fueron enterados en ese Instituto a partir de 1962, respecto a arrendamiento del Edificio "Atlántida", dicho Instituto le haga formal entrega a usted, o a su orden, de la cantidad de VENTIMIL CUARENTA Y CINCO BOLIVARES CON NOVENTACENTIMOS, (Bs. 21.045,90).

Con esta actuación, me considero completamente liberado de toda obligación para con ustedes, originada en los conceptos anteriormente indicados, ya que los inmuebles en referencia han sido debidamente entregados a esa Administradora.

Atentamente,

RAUL LEONI





*Presidente*

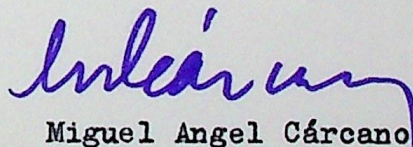
Buenos Aires, 22 de Enero de 1969

Excelentísimo Señor:

La Academia Nacional de la Historia, de Buenos Aires, ha recibido el valioso obsequio de un ejemplar de la obra "Iconografía del Libertador", recopilada por el eminente especialista venezolano don Enrique Uribe White, y editada por Lerner en 1967, que S. E. ha tenido la amabilidad de obsequiarle.

Esta obra, dispuesta por el Gobierno Nacional de Venezuela como un homenaje a la ciudad natal del ilustre Simón Bolívar en el cuarto centenario de su fundación, representa un importante aporte a la bibliografía americana, por que, además de contener una exhaustiva documentación iconográfica sobre, uno de los personajes más sobresalientes de América, su encuadernación, la calidad de los materiales empleados y los detalles de depurada técnica impresora, la hacen una verdadera joya bibliográfica, que enriquece los anaqueles de una biblioteca. La Corporación que presido se siente honrada por la distinción que le ha hecho S. E., y en su nombre y en el mío, le expreso nuestro vivo agradecimiento.

Al felicitar a S. E. por la hermosa iniciativa de honrar en esta forma al ilustre prócer, le saludo con mi distinguida y especial consideración.

  
Miguel Angel Cárcano

S. E.  
El Señor Presidente de la República de Venezuela  
Doctor D. RAUL LEONI  
S / D



Caracas, 22 ENE. 1969  
159° y 110°

Ciudadano  
Procurador General de la República Interino  
Su Despacho.

La XVII Conferencia de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), celebrada en Bagdad en noviembre del año pasado, aprobó las ocho (8) Resoluciones que aparecen publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.822, de 10 de enero de 1969.

La Resolución marcada "XVII. 93" establece que "de acuerdo con las modificaciones apropiadas en cada caso", los Países Miembros adopten y apliquen tan pronto como sea posible, el modelo de normas sobre conservación de los hidrocarburos, aprobado y recomendado por la Junta de Gobernadores de la OPEP.

Estudiado como ha sido el indicado modelo, este Ministerio considera que algunas de sus disposiciones ameritan ser puestas en vigor a la mayor brevedad posible, puesto que ellas mejoran en favor del interés público, las disposiciones correspondientes contenidas en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento. A tal efecto se ha elaborado el proyecto de "Normas sobre Conservación de los Recursos de Hidrocarburos" que tengo el honor de anexar.

El Ministerio considera que en virtud de la Ley Aprobatoria del Convenio de Bagdad de 1960, decretada por el Congreso de la República con fecha 20 de mayo de 1961 y promulgada por el Ejecutivo Nacional el 26 de mayo del mismo año, por la cual Venezuela se hizo Miembro de la OPEP, las Resoluciones que fueren adoptadas posteriormente por los órganos competentes de dicha Organización, tienen el carácter de leyes de la República, y modifican, por tanto, cualquier disposición legal en contrario.

Como la citada Resolución XVII. 93, dispone la adopción y aplicación de determinadas normas, se estima que éstas, al ser adoptadas en cumplimiento de dicha Resolución, tienen asimismo el carácter de



-2-

leyes, con aplicación preferente a cualquier disposición en contrario contenida en la Ley de Hidrocarburos o en su Reglamento.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito de ese Organismo su opinión acerca de la interpretación antes expuesta.

Atentamente,

José Antonio Mayobre  
Ministro.

SECCION DE  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDO

22 ENE 69 10 28 AM

MINISTERIO DE MINAS  
E  
HIDROCARBUROS

Anexo: lo indicado.

GAW/es.-



REPUBLICA DE VENEZUELA. - MINISTERIO DE MINAS E  
HIDROCARBUROS. - DIRECCION GENERAL. - CARACAS,  
DE ENERO DE 1969. - 159° y 110°

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución XVII.93, aprobada en la XVII Conferencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 28.822, del 10 de enero de 1969, han sido adoptadas para su aplicación inmediata las siguientes



NORMAS SOBRE LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS  
DE HIDROCARBUROS

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA:

A los efectos de estas normas, "El Ministerio" significará el Ministerio de Minas e Hidrocarburos; "Operador" significará la persona facultada por el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio, para efectuar operaciones relacionadas con los hidrocarburos en la República de Venezuela y en su plataforma continental; "Operación " significará cualquier actividad relacionada con los hidrocarburos realizada en uso de dicha facultad; "Area otorgada" significará el área o áreas en las cuales el operador esté facultado para efectuar operaciones relacionadas con los hidrocarburos.

SEGUNDA:

Los operadores tomarán todas las precauciones razonables en sus operaciones para evitar daños o peligros a personas, propiedades, recursos naturales, cementerios y a sitios de interés arqueológico, religioso o turístico.

EXPLORACION

TERCERA:

No menos de treinta (30) días antes de finalizar cada año, los operadores someterán al Ministerio los programas de exploración para



el año siguiente, los cuales deberán contener:

- a. Un mapa topográfico del área por explorar, con especificación de los números asignados a las parcelas y los límites del área, expresados en coordenadas geográficas u otro sistema, según sea el caso;
- b. Tipos de exploración que se han de realizar, tales como geológicas, sísmicas, magnéticas u otras similares, indicando si serán efectuadas directamente por el operador o mediante contratistas;
- c. La magnitud de las exploraciones expresadas en medidas usuales, tales como cuadrillas-meses, kilómetros de líneas sísmicas u otras unidades adecuadas.

CUARTA:

Cada operador someterá por triplicado al Ministerio, los datos de cada levantamiento, junto con informes parciales escritos acerca de su interpretación, a medida que se vayan obteniendo. Así mismo someterá por triplicado un informe final escrito con la interpretación de los datos obtenidos, dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación de cada levantamiento.

PERFORACION

QUINTA:

Una vez delineado un yacimiento, el operador asignará una dis-



tancia uniforme entre los pozos, previa la aprobación del Ministerio. Dicha distancia no podrá modificarse, salvo que las condiciones geológicas y el comportamiento del yacimiento así lo aconsejen, y una vez que se haya obtenido permiso del Ministerio.

SEXTA:

En los casos en que el operador no desee taponar un pozo seco o un pozo no comercial, debido a que puede utilizarlo como pozo de observación o de inyección, o para otros fines similares, deberá obtener el consentimiento expreso del Ministerio.

SEPTIMA:

El operador dotará a todos los pozos que haya de completar como productores, de inyección o de observación, con el equipo adecuado en el cabezal y en el fondo, a fin de:

- a. Controlar en forma apropiada la producción e inyección de fluidos;
- b. Permitir que las presiones de fondo, tanto en el entubado de producción como en el de revestimiento, puedan medirse fácilmente;
- c. Evitar la mezcla de fluidos provenientes de diferentes estratos.

OCTAVA:

Al instalar el equipo requerido, y sin perjuicio de cualquier o-



- 5 -

tro ensayo realizado antes de la terminación de un pozo, el operador hará las pruebas necesarias del mismo para determinar su producción máxima y las tasas de producción más eficientes.

NOVENA:

Dentro de un plazo de noventa (90) días contado a partir de la fecha de terminación de un pozo, el operador someterá al Ministerio por triplicado, un informe que revise y reinterprete, si fuere necesario, los datos e informes suministrados de conformidad con la norma Cuarta anterior.

DECIMA:

En cada caso en que se suspenda la perforación de un pozo, el operador lo notificará por escrito al Ministerio, especificando las razones de la suspensión.

PRODUCCION

UNDECIMA:

El operador realizará pruebas de producción en cada pozo al menos una vez al mes, y enviará los resultados de dichas pruebas por escrito al Ministerio.

DUODECIMA:

No se permitirá que un pozo produzca por encima de su tasa más eficiente y, a tal efecto, se controlarán estrictamente las relaciones gas-petróleo y agua-petróleo de cada pozo.



- 6 -

El Ministerio notificará al operador en cualquier caso que considere anormal, a fin de que se tomen medidas correctivas. En caso de que la anormalidad no se corrija, el Ministerio podrá ordenar el cierre del pozo.

DECIMATERCERA:

El operador deberá tomar por lo menos dos (2) veces al año, medidas de presión de fondo en un número suficiente de pozos escogidos, en forma tal que permitan obtener un conocimiento adecuado de la presión promedio del yacimiento, y los resultados deberán enviarse por escrito al Ministerio dentro de los treinta (30) días siguientes de haberse realizado el trabajo.

El operador adoptará las medidas correctivas pertinentes en aquellos pozos que muestren niveles anormales de presión. El Ministerio podrá ordenar el cierre de dichos pozos en caso de no corregirse tal anomalía.

DECIMACUARTA:

Después de un período razonable a partir del descubrimiento de un yacimiento, el operador deberá efectuar y presentar al Ministerio un estudio del comportamiento del mismo. El estudio deberá contener un análisis de rocas y fluidos, registros de presión y producción, interpretación de registros eléctricos, mapas estructurales, isobáricos e isópacos; naturaleza del mecanismo o mecanismos de producción del yacimiento,



- 7 -

pronóstico del comportamiento del yacimiento con relación al tiempo, que muestre el efecto de las tasas de producción de fluidos sobre la recuperación final, y otros datos similares.

Antes del quince (15) de enero de cada año, será sometida al Ministerio una revisión de las conclusiones del estudio precitado, a la luz del comportamiento real del yacimiento durante el período anterior, y deberá explicarse cualquier discrepancia importante entre los pronósticos y el comportamiento real. Si este análisis indica que de continuar la producción del yacimiento en esas condiciones podría perjudicarlo, o afectar desfavorablemente la recuperación final, el operador tomará inmediatamente las medidas correctivas necesarias.

Tanto en el estudio inicial como en las revisiones anuales subsiguientes, se deberá incluir una estimación de las reservas del yacimiento, clasificadas de acuerdo con las definiciones vigentes.

#### DECIMAQUINTA:

El operador deberá realizar labores de recuperación suplementaria en un yacimiento cuando se justifique técnica y económicamente. El Ministerio podrá ordenar al operador suspender la producción de un yacimiento si la recuperación suplementaria no se efectúa diligentemente.

#### DECIMASEXTA:

La producción de yacimientos de condensado estará sujeta a re-



- 8 -

ciclamiento o, si éste no se justifica económicamente, a la utilización del gas.

DECIMASEPTIMA:

Cuando el operador pretenda someter cualquier yacimiento a métodos suplementarios de recuperación, tales como inyección de gas, agua, aire, vapor, solventes u otro similar, solicitará por escrito el permiso del Ministerio y, al efecto, someterá un estudio técnico-económico del proyecto que comprenda la información siguiente:

- a. Nombre y descripción del yacimiento y campo donde está ubicado;
- b. Mapas estructurales, isópacos e isobáricos del yacimiento, que muestren los pozos que han sido perforados en el mismo y la ubicación propuesta de pozos productores adicionales, y de los que se hayan de perforar o reterminar con propósitos de inyección;
- c. Indole, origen y cantidad diaria estimada de los fluidos que se han de inyectar;
- d. Tabulación de la historia de producción de cada pozo, que muestre sus pruebas de producción y sus medidas de presión más recientes;



- 9 -

- e. Exposición del plan y programa de desarrollo de la zona abarcada en el proyecto;
- f. Estudio y representación gráfica de los pronósticos de comportamiento del yacimiento con agotamiento natural y con el método suplementario de recuperación propuesto. También deberán indicarse las ecuaciones y las técnicas de computación empleadas.
- g. Resultado de las pruebas-piloto que hayan sido realizadas;
- h. Tabulación año a año de los resultados económicos de ambas alternativas, así como un resumen económico de cada alternativa, que indique claramente los pronósticos de ganancia neta, estados de efectivo producido, rendimiento anual medio de la inversión, tiempo de cancelación, índice de eficiencia y tasa interna de rendimiento.

El resumen económico de cada alternativa puede omitirse cuando el informe se refiere a proyectos-piloto de alcance y duración limitados.

#### DECIMAOCTAVA:

Una vez comenzadas las operaciones de inyección, el operador someterá al Ministerio un informe mensual que indique los volúmenes



por mes y acumulados de fluidos producidos e inyectados, presión de inyección, presión del yacimiento y las variaciones de ésta, si las hubiere, con respecto al levantamiento anterior.

La suspensión o el abandono de un proyecto de recuperación suplementaria deberá ser aprobado por el Ministerio y, al efecto, el operador someterá una solicitud escrita que indique el motivo de la suspensión o abandono, los resultados obtenidos hasta ese momento y los demás datos pertinentes que justifiquen esa decisión.

DECIMANOVENA:

A petición del Ministerio, cualquier yacimiento que esté cubierto por áreas otorgadas a más de un operador deberá unificarse. Si dentro de los seis (6) meses posteriores a la petición del Ministerio los operadores afectados no han llegado a un acuerdo sobre la unificación, el Ministerio podrá fijar las reglas que la regirán, las cuales obligarán a los operadores interesados. En todo caso, los acuerdos o arreglos de unificación a que lleguen los operadores estarán sujetos a la aprobación previa del Ministerio.

VIGESIMA:

El operador tomará cualquier medida razonable, si se justificare económicamente, para la utilización del gas asociado, con cualquiera de los propósitos siguientes:

- a. Mantenimiento de la presión del yacimiento de acuerdo



- 11 -

con procedimientos técnicos reconocidos en la industria petrolera;

- b. Cualquier uso doméstico, comercial o industrial, incluyendo su utilización como combustible en las instalaciones del propio operador;
- c. Inyección en yacimientos petrolíferos u otros estratos apropiados, o para almacenamiento subterráneo, de acuerdo con procedimientos técnicos reconocidos en la industria petrolera;
- d. Extracción de gasolina natural y otras fracciones líquidas más livianas contenidas en el gas húmedo.

VIGESIMA PRIMERA:

Si el operador no utiliza el gas como lo especifica la norma Vigésima anterior, el Ministerio podrá tomar dicho gas, libre de costo, a la salida del separador.

VIGESIMA SEGUNDA:

Cualquier gas asociado que no pueda ser utilizado de acuerdo con las normas anteriores, deberá desecharse en forma que no cause perjuicios.

VIGESIMA TERCERA:

El operador no podrá producir gas no asociado, a menos que el gas asociado que produzca sea utilizado en su totalidad, o que aquella



- 12 -

producción sea autorizada por el Ministerio a la luz de circunstancias especiales.



Caracas, 22 ENE. 1969  
159° y 110°

Ciudadano  
Procurador General de la República Interino  
Su Despacho.

La XVII Conferencia de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), celebrada en Bagdad en noviembre del año pasado, aprobó las ocho (8) Resoluciones que aparecen publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.822, de 10 de enero de 1969.

La Resolución marcada "XVII. 93" establece que "de acuerdo con las modificaciones apropiadas en cada caso", los Países Miembros adopten y apliquen tan pronto como sea posible, el modelo de normas sobre conservación de los hidrocarburos, aprobado y recomendado por la Junta de Gobernadores de la OPEP.

Estudiado como ha sido el indicado modelo, este Ministerio considera que algunas de sus disposiciones ameritan ser puestas en vigor a la mayor brevedad posible, puesto que ellas mejoran en favor del interés público, las disposiciones correspondientes contenidas en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento. A tal efecto se ha elaborado el proyecto de "Normas sobre Conservación de los Recursos de Hidrocarburos" que tengo el honor de anexar.

El Ministerio considera que en virtud de la Ley Aprobatoria del Convenio de Bagdad de 1960, decretada por el Congreso de la República con fecha 22 de mayo de 1961 y promulgada por el Ejecutivo Nacional el 26 de mayo del mismo año, por la cual Venezuela se hizo Miembro de la OPEP, las Resoluciones que fueron adoptadas posteriormente por los órganos competentes de dicha Organización, tienen el carácter de leyes de la República, y modifican, por tanto, cualquier disposición legal en contrario.

Como la citada Resolución XVII. 93, dispone la adopción y aplicación de determinadas normas, se estima que éstas, al ser adoptadas en cumplimiento de dicha Resolución, tienen asimismo el carácter de



-2-

leyes, con aplicación preferente a cualquier disposición en contrario contenida en la Ley de Hidrocarburos o en su Reglamento.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito de ese Organismo su opinión acerca de la interpretación antes expuesta.

Atentamente,

José Antonio Mayobre  
Ministro.

SECCION DE  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDO

22 ENE 69 10 23 AM

MINISTERIO DE MINAS  
E  
HIDROCARBUROS

Anexo: lo indicado.

GAW/es. -



REPUBLICA DE VENEZUELA. - MINISTERIO DE MINAS E  
HIDROCARBUROS. - DIRECCION GENERAL. - CARACAS,  
DE ENERO DE 1969. - 159° y 110°

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución XVII.93, aprobada en la XVII Conferencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 28.822, del 10 de enero de 1969, han sido adoptadas para su aplicación inmediata las siguientes



NORMAS SOBRE LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS  
DE HIDROCARBUROS

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA:

A los efectos de estas normas, "El Ministerio" significará el Ministerio de Minas e Hidrocarburos; "Operador" significará la persona facultada por el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio, para efectuar operaciones relacionadas con los hidrocarburos en la República de Venezuela y en su plataforma continental; "Operación " significará cualquier actividad relacionada con los hidrocarburos realizada en uso de dicha facultad; "Area otorgada" significará el área o áreas en las cuales el operador esté facultado para efectuar operaciones relacionadas con los hidrocarburos.

SEGUNDA:

Los operadores tomarán todas las precauciones razonables en sus operaciones para evitar daños o peligros a personas, propiedades, recursos naturales, cementerios y a sitios de interés arqueológico, religioso o turístico.

EXPLORACION

TERCERA:

No menos de treinta (30) días antes de finalizar cada año, los operadores someterán al Ministerio los programas de exploración para



- 3 -

el año siguiente, los cuales deberán contener:

- a. Un mapa topográfico del área por explorar, con especificación de los números asignados a las parcelas y los límites del área, expresados en coordenadas geográficas u otro sistema, según sea el caso;
- b. Tipos de exploración que se han de realizar, tales como geológicas, sísmicas, magnéticas u otras similares, indicando si serán efectuadas directamente por el operador o mediante contratistas;
- c. La magnitud de las exploraciones expresadas en medidas usuales, tales como cuadrillas-meses, kilómetros de líneas sísmicas u otras unidades adecuadas.

#### CUARTA:

Cada operador someterá por triplicado al Ministerio, los datos de cada levantamiento, junto con informes parciales escritos acerca de su interpretación, a medida que se vayan obteniendo. Así mismo someterá por triplicado un informe final escrito con la interpretación de los datos obtenidos, dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación de cada levantamiento.

#### PERFORACION

#### QUINTA:

Una vez delineado un yacimiento, el operador asignará una dis-



- 4 -

tancia uniforme entre los pozos, previa la aprobación del Ministerio. Dicha distancia no podrá modificarse, salvo que las condiciones geológicas y el comportamiento del yacimiento así lo aconsejen, y una vez que se haya obtenido permiso del Ministerio.

SEXTA:

En los casos en que el operador no desee taponar un pozo seco o un pozo no comercial, debido a que puede utilizarlo como pozo de observación o de inyección, o para otros fines similares, deberá obtener el consentimiento expreso del Ministerio.

SEPTIMA:

El operador dotará a todos los pozos que haya de completar como productores, de inyección o de observación, con el equipo adecuado en el cabezal y en el fondo, a fin de:

- a. Controlar en forma apropiada la producción e inyección de fluidos;
- b. Permitir que las presiones de fondo, tanto en el entubado de producción como en el de revestimiento, puedan medirse fácilmente;
- c. Evitar la mezcla de fluidos provenientes de diferentes estratos.

OCTAVA:

Al instalar el equipo requerido, y sin perjuicio de cualquier o-



- 5 -

tro ensayo realizado antes de la terminación de un pozo, el operador hará las pruebas necesarias del mismo para determinar su producción máxima y las tasas de producción más eficientes.

NOVENA:

Dentro de un plazo de noventa (90) días contado a partir de la fecha de terminación de un pozo, el operador someterá al Ministerio por triplicado, un informe que revise y reinterprete, si fuere necesario, los datos e informes suministrados de conformidad con la norma Cuarta anterior.

DECIMA:

En cada caso en que se suspenda la perforación de un pozo, el operador lo notificará por escrito al Ministerio, especificando las razones de la suspensión.

PRODUCCION

UNDECIMA:

El operador realizará pruebas de producción en cada pozo al menos una vez al mes, y enviará los resultados de dichas pruebas por escrito al Ministerio.

DUODECIMA:

No se permitirá que un pozo produzca por encima de su tasa más eficiente y, a tal efecto, se controlarán estrictamente las relaciones gas-petróleo y agua-petróleo de cada pozo.



- 6 -

El Ministerio notificará al operador en cualquier caso que considere anormal, a fin de que se tomen medidas correctivas. En caso de que la anomalía no se corrija, el Ministerio podrá ordenar el cierre del pozo.

DECIMATERCERA:

El operador deberá tomar por lo menos dos (2) veces al año, medidas de presión de fondo en un número suficiente de pozos escogidos, en forma tal que permitan obtener un conocimiento adecuado de la presión promedio del yacimiento, y los resultados deberán enviarse por escrito al Ministerio dentro de los treinta (30) días siguientes de haberse realizado el trabajo.

El operador adoptará las medidas correctivas pertinentes en aquellos pozos que muestren niveles anormales de presión. El Ministerio podrá ordenar el cierre de dichos pozos en caso de no corregirse tal anomalía.

DECIMACUARTA:

Después de un período razonable a partir del descubrimiento de un yacimiento, el operador deberá efectuar y presentar al Ministerio un estudio del comportamiento del mismo. El estudio deberá contener un análisis de rocas y fluidos, registros de presión y producción, interpretación de registros eléctricos, mapas estructurales, isobáricos e isópacos; naturaleza del mecanismo o mecanismos de producción del yacimiento,



- 7 -

pronóstico del comportamiento del yacimiento con relación al tiempo, que muestre el efecto de las tasas de producción de fluidos sobre la recuperación final, y otros datos similares.

Antes del quince (15) de enero de cada año, será sometida al Ministerio una revisión de las conclusiones del estudio precitado, a la luz del comportamiento real del yacimiento durante el período anterior, y deberá explicarse cualquier discrepancia importante entre los pronósticos y el comportamiento real. Si este análisis indica que de continuar la producción del yacimiento en esas condiciones podría perjudicarlo, o afectar desfavorablemente la recuperación final, el operador tomará inmediatamente las medidas correctivas necesarias.

Tanto en el estudio inicial como en las revisiones anuales subsiguientes, se deberá incluir una estimación de las reservas del yacimiento, clasificadas de acuerdo con las definiciones vigentes.

#### DECIMAQUINTA:

El operador deberá realizar labores de recuperación suplementaria en un yacimiento cuando se justifique técnica y económicamente. El Ministerio podrá ordenar al operador suspender la producción de un yacimiento si la recuperación suplementaria no se efectúa diligentemente.

#### DECIMASEXTA:

La producción de yacimientos de condensado estará sujeta a re-



- 8 -

ciclamiento o, si éste no se justifica económicamente, a la utilización del gas.

DECIMASEPTIMA:

Cuando el operador pretenda someter cualquier yacimiento a métodos suplementarios de recuperación, tales como inyección de gas, agua, aire, vapor, solventes u otro similar, solicitará por escrito el permiso del Ministerio y, al efecto, someterá un estudio técnico-económico del proyecto que comprenda la información siguiente:

- a. Nombre y descripción del yacimiento y campo donde está ubicado;
- b. Mapas estructurales, isópacos e isobáricos del yacimiento, que muestren los pozos que han sido perforados en el mismo y la ubicación propuesta de pozos productores adicionales, y de los que se hayan de perforar o reterminar con propósitos de inyección;
- c. Indole, origen y cantidad diaria estimada de los fluidos que se han de inyectar;
- d. Tabulación de la historia de producción de cada pozo, que muestre sus pruebas de producción y sus medidas de presión más recientes;



- 9 -

- e. Exposición del plan y programa de desarrollo de la zona abarcada en el proyecto;
- f. Estudio y representación gráfica de los pronósticos de comportamiento del yacimiento con agotamiento natural y con el método suplementario de recuperación propuesto. También deberán indicarse las ecuaciones y las técnicas de computación empleadas.
- g. Resultado de las pruebas-piloto que hayan sido realizadas;
- h. Tabulación año a año de los resultados económicos de ambas alternativas, así como un resumen económico de cada alternativa, que indique claramente los pronósticos de ganancia neta, estados de efectivo producido, rendimiento anual medio de la inversión, tiempo de cancelación, índice de eficiencia y tasa interna de rendimiento.

El resumen económico de cada alternativa puede omitirse cuando el informe se refiere a proyectos-piloto de alcance y duración limitados.

#### DECIMAOCTAVA:

Una vez comenzadas las operaciones de inyección, el operador someterá al Ministerio un informe mensual que indique los volúmenes



por mes y acumulados de fluidos producidos e inyectados, presión de inyección, presión del yacimiento y las variaciones de ésta, si las hubiere, con respecto al levantamiento anterior.

La suspensión o el abandono de un proyecto de recuperación suplementaria deberá ser aprobado por el Ministerio y, al efecto, el operador someterá una solicitud escrita que indique el motivo de la suspensión o abandono, los resultados obtenidos hasta ese momento y los demás datos pertinentes que justifiquen esa decisión.

DECIMANOVENA:

A petición del Ministerio, cualquier yacimiento que esté cubierto por áreas otorgadas a más de un operador deberá unificarse. Si dentro de los seis (6) meses posteriores a la petición del Ministerio los operadores afectados no han llegado a un acuerdo sobre la unificación, el Ministerio podrá fijar las reglas que la regirán, las cuales obligarán a los operadores interesados. En todo caso, los acuerdos o arreglos de unificación a que lleguen los operadores estarán sujetos a la aprobación previa del Ministerio.

VIGESIMA:

El operador tomará cualquier medida razonable, si se justifica re económicamente, para la utilización del gas asociado, con cualquiera de los propósitos siguientes:

- a. Mantenimiento de la presión del yacimiento de acuerdo



- 11 -

con procedimientos técnicos reconocidos en la industria petrolera;

- b. Cualquier uso doméstico, comercial o industrial, incluyendo su utilización como combustible en las instalaciones del propio operador;
- c. Inyección en yacimientos petrolíferos u otros estratos apropiados, o para almacenamiento subterráneo, de acuerdo con procedimientos técnicos reconocidos en la industria petrolera;
- d. Extracción de gasolina natural y otras fracciones líquidas más livianas contenidas en el gas húmedo.

VIGESIMA PRIMERA:

Si el operador no utiliza el gas como lo especifica la norma Vigésima anterior, el Ministerio podrá tomar dicho gas, libre de costo, a la salida del separador.

VIGESIMA SEGUNDA:

Cualquier gas asociado que no pueda ser utilizado de acuerdo con las normas anteriores, deberá desecharse en forma que no cause perjuicios.

VIGESIMA TERCERA:

El operador no podrá producir gas no asociado, a menos que el gas asociado que produzca sea utilizado en su totalidad, o que aquella



- 12 -

producción sea autorizada por el Ministerio a la luz de circunstancias especiales.



Miraflores,

23 ENE. 1969

(6 297)

Señora  
~~Frances R. Grant~~  
Inter-American Association for  
Democracy and Freedom  
20 West 40th Street, New York  
N.Y. 10018, U.S.A.-

Apreciada amiga:

Por instrucciones del señor Presidente de la República respon-  
do la estimable comunicación que se sirvió usted enviarle con fe-  
cha 2 del mes en curso.

El Primer Magistrado, después de haber leído con detenimien-  
to su misiva, le agradece muy sinceramente sus buenos deseos y le  
augura éxito en sus actividades, a la vez que le envía un cordial -  
saludo.

Al formular votos por su bienestar personal, me suscribo de  
usted atentamente,

LUIS EDUARDO VERA

LEV/tvs.



**CENTRE INTERNATIONAL POUR LE DÉVELOPPEMENT**

(Association non-lucrative constituée selon la législation helvétique - Siège : Servette 93, Genève, Suisse)

**BUREAU EXECUTIF :**

22, Rue Victor-Noir, 92 - NEUILLY-SUR-SEINE

(Tél. 637 23-89)

Neuilly, 24 de Enero de 1969

Excmo. Señor  
Raúl Leoni  
Presidente de la República  
de Venezuela  
Caracas

Señor Presidente:

He tenido hace algunos días, una audiencia con vuestro Embajador en París, el Almirante Croce, quien me ha hecho saber que Ud. tiene la intención de venir a París, después de haber terminado su mandato presidencial.

He recibido una nota del Ministerio de Asuntos Extranjeros, en la cual vuestro Gobierno renueva su amable invitación de recibirme una segunda vez en vuestro país, durante los próximos días.

Yo he expresado al Señor Embajador la dificultad en que me encuentro de ausentarme ahora de París pues recién inicio mis cursos en el Centro Universitario de Vincennes, donde he sido nombrado profesor.

No puedo visitar Venezuela sino que a fines de Febrero, es decir, algunos días antes de vuestra partida de la Presidencia, y creo que en esos momentos Ud. estará muy ocupado y que mi visita no caerá en una fecha apropiada.

Sabiendo que Ud. vendrá a París, me permito expresarle que considero como un deber y como un gran placer el estrecharle la mano con mi cálida amistad y admiración, y quiero invitarlo, si nos puede hacer el gran honor de almorzar o de cenar en nuestra casa, durante su estadía en París.

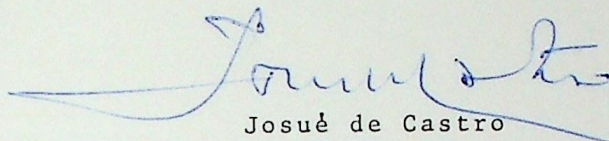
Considerando todas las pruebas de amistad, aprecio y colaboración que Ud. ha dado a mi obra, durante su presidencia, quiero expresarle toda mi gratitud y si Ud. me permite hacerlo a viva voz en el tiem-

./...



po de vuestro paso por Paris, sería para mi una gran satisfacción.

Esperando una respuesta afirmativa de su parte, le ruego, Señor Presidente, aceptar la expresión de mi más alta consideración y de mi profunda amistad.



Josué de Castro



Caracas, 24 de enero de 1969

Nº 40-A

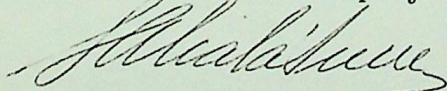
Ciudadano  
Ministro de Minas e Hidrocarburos  
Su Despacho

Nos es grato dirigirnos a usted en representación de la Mene Grande Oil Company y la Venezuela Gulf Refining Company, para informarle que nuestras representadas y la Federación de Trabajadores Petroleros de Venezuela, han sostenido conversaciones con el Sindicato Unión de Obreros y Empleados Petroleros y sus Similares del Distrito Sotillo del Estado Anzoátegui y el Sindicato de Trabajadores del Petróleo y sus Derivados del Distrito Sotillo del Estado Anzoátegui, con el fin de integrar a la ciudad de Puerto La Cruz las viviendas construídas por nuestras representadas para sus trabajadores, las cuales serían traspasadas en propiedad a sus respectivos ocupantes. En cuanto a los clubes construídos para recreación de éstos, serían traspasados a dichas organizaciones sindicales, así como el comisariato propiedad de la Mene Grande Oil Company en Puerto La Cruz. Ambos sindicatos han manifestado su acuerdo con dicha integración y traspaso de las citadas viviendas, clubes y comisariato y expresado sus deseos de que los mismos se efectúen a la mayor brevedad posible.

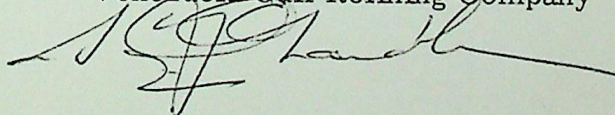
Por otra parte, hemos sostenido conversaciones con el Ministerio de Educación, en relación al traspaso a dicho Despacho de las dos escuelas construídas por nuestras representadas para sus trabajadores en la ciudad de Puerto La Cruz, habiéndonos expresado este Ministerio su interés en efectuar las negociaciones necesarias para el traspaso de las referidas instalaciones educacionales.

Del ciudadano Ministro, muy atentamente,

Mene Grande Oil Company



Venezuela Gulf Refining Company





Miraflores, 24 de enero de 1969.

Señores  
Banco Obrero.  
Departamento de Depósitos  
Garantía Alquileres.  
SU DESPACHO.-

Señores nuestros y amigos:

Por medio de la presente ruego a ustedes hacer formal entrega, en dinero efectivo al señor MESOD M. ESAVAG, o a su orden, de la cantidad de: VEINTIUNMIL CUARENTA Y CINCO BOLIVARES CON NOVENTA CENTIMOS, (Bs. 21.045,90), que por concepto de depósitos de garantía de alquileres se ha consignado en distintos años, en tres partidas a mi nombre y/o Presidencia de "Acción Democrática", Comité Ejecutivo Nacional, especificados así:

|     |           |   |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|-----------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bs. | 14.940.00 | - | en 1962                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Bs. | 4.305.90  | - | en 1964, y                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Bs. | 1.800.00  | - | dineros depositados para                                                                                                                                                                                                                                         |
|     |           |   | garantizar los arrendamientos de las plantas 7, 8, 9 y 10, planta tipo 3 y Mezzanina N° 9, respectivamente del Edificio "Atlántida", del cual hemos sido inquilinos, inmueble Este, bajo la Administración del señor MESOD M. ESAVAG y/o ADMINISTRADORA GALIPAN. |

Por cuanto los recibos originales de estos depósitos fueron enviados a mí, por el señor ESAVAG, habiéndose extraviado, formulo la presente autorización para que ese Instituto pueda hacerle entrega al citado señor ESAVAG de la mencionada cantidad de: VEINTIUNMIL CUARENTA Y CINCO BOLIVARES CON NOVENTA CENTIMOS, (Bs. 21.045,90), como compensación de alquileres adeudados.

Atentamente,

RAUL LEONI



*Resumen*

23



*C.A. de Administración y Fomento Eléctrico*

Caracas: 27 de Enero de 1969

*Presidencia*

Muy estimado señor Presidente y amigo:

Me complace informar a usted que con fecha 24 del presente mes, firmé en Washington, D.C. en las Oficinas del Banco Interamericano de Desarrollo los contratos de préstamo por el crédito que por un monto total de 16 millones de dólares (\$.US. 16.000.000,00) otorgó dicho Banco a la C.A. de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE). Por el Banco firmó su Presidente Dr. Felipe Herrera.

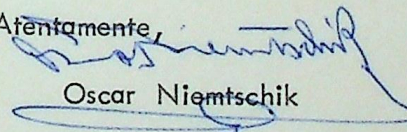
En esa misma fecha la Corporación Venezolana de Fomento, representada por su Presidente Dr. Pedro Miguel Pareles, firmó un convenio de Aval sobre dicha operación.

A dicho acto como invitados especiales asistieron el Dr. Raúl Nass, Embajador de Venezuela ante la OEA y el Sr. Enrique Tarchetti, Ministro Consejero de la Embajada de Venezuela en Washington, no pudiendo asistir por razones de salud el Dr. Carlos Pérez de la Cova, Encargado de Negocios a.i. de dicha Embajada.

También asistieron los siguientes funcionarios de CADAFE, Dr. Guillermo Capriles-Asesor General de la Presidencia, Dr. Guillermo Barreto Dubuc-Consultor Jurídico, Dr. Simón Izaguirre-Gerente de la Oficina de Desarrollo Hidroeléctrico de Los Andes y funcionarios del Banco Interamericano a cuyo cargo estuvieron los estudios de dicho Préstamo.

Soy de usted con mis saludos muy cordiales,

Atentamente,

  
Oscar Niemtschik

Al: Señor  
Dr. Raúl Leoni  
Presidente de la República  
Miraflores. -





*Dr. Viana* 24

COMMONWEALTH OIL REFINING COMPANY, INC.  
BOX 4065 (G.P.O.), SAN JUAN, PUERTO RICO 00936  
TELEPHONE: 767-0400 • CABLE: COMOREFCO, SAN JUAN

TEODORO MOSCOSO  
Chairman of the Board

28 de enero de 1969

Dr. José Antonio Mayobre  
Ministro de Minas e Hidrocarburos  
Caracas, Venezuela

Estimado José Antonio:

PERSONAL

Traté el asunto que discutiéramos por teléfono el 23 de enero con el Comité Ejecutivo de la Corco. Como recordarás, quedamos en que si a la compañía le interesaba continuar considerando el proyecto de la refinería petroquímica en Venezuela, yo te lo informaría para que tú enviaras a Gaspar Quintero a discutir las bases sobre las cuales estaríamos dispuestos a llevar a cabo negociaciones.

Después de examinar cuidadosamente los compromisos financieros y sobre todo el programa de trabajo de todo nuestro personal clave, la decisión fué no distraer la atención de nuestro personal en proyecto alguno que no sea lo que estemos construyendo y poniendo en marcha en estos momentos. Esta decisión es la misma que determinó el que no pudiéramos cooperar con Ecopetrol en su solicitud de colaboración, según carta que me enviara Mario Galán Gómez recientemente, copia de la cual te incluyo así como de mi contestación a la misma. Si a los proyectos que le enumero al amigo Galán Gómez le añades una diversidad de otros proyectos de menor cuantía, tales como la preparación de caminos, oleoductos, muelles, y construcción de plantas de tratamiento de agua, así como la expansión de dos unidades de nuestra refinería y de la planta de ciclohexano, todos los cuales montan a unos \$12 1/2 millones, verás que tenemos un total de alrededor de \$200 millones en construcción en nuestro complejo petroquímico en la actualidad.

A un kilómetro de nosotros, nuestros socios en una de las plantas, la Pittsburgh Plate Glass Co., está construyendo su propio complejo,



Dr. José Antonio Mayobre

-2-

28 de enero de 1969

cuya primera etapa habrá de costar unos \$100 millones. Muchas de nuestras plantas tienen interconexiones y deben funcionar acopladas a estas nuevas unidades de la PPG, además de tener que mantenerse en balance entre sí. Esta es una operación enormemente compleja, como te podrán informar tus técnicos, y requiere la atención de todo nuestro personal técnico en estos momentos y por un par de años más.

Dos años atrás, cuando comenzaron nuestras conversaciones con la IVP, nosotros hubiéramos estado en condiciones de emprender el proyecto que vislumbramos en Venezuela en aquel tiempo; hoy en día nuestros compromisos en Puerto Rico nos lo impiden. Siento mucho que esto sea así.

Con mis mejores recuerdos a todos los amigos en tu organización y con un abrazo personal, quedo

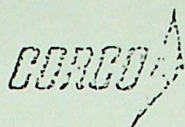
Tuyo afectísimo,

  
Teodoro Moscoso

TM/mf

Anexos





COMMONWEALTH OIL REFINING COMPANY, INC.  
BOX 4055 (C. P. O.), SAN JUAN, PUERTO RICO 00936  
TELEPHONE: 767-0400 • CABLE: COMOREFCO, SAN JUAN

TEODORO MOSCOSO  
Chairman of the Board

10 de enero de 1969

Dr. Mario Galán Gómez, Presidente  
Empresa Colombiana de Petróleos  
Apartados Aereos 5938-6813  
Bogotá, Colombia S. A.

Estimado Dr. Galán Gómez

Perdone haber demorado la contestación a su interesante carta de 20 de diciembre pero se debió a un deseo personal de poder ser lo más constructivo posible.

La Corco está enfrascada en estos momentos en la construcción de una nueva planta de aromáticos de \$47 millones de dólares la cual duplicará nuestra producción de benceno y productos anexos. Estamos también construyendo una planta de oxo-alcoholes de \$35 millones con capacidad de 250 millones de libras al año. Así mismo preparamos en la actualidad las fundaciones para nuestra planta de olefinas de \$95 millones con capacidad anual de un billón de libras de etileno. Y para rematar estamos duplicando nuestra planta de paraxileno para elevar la capacidad de la misma a 240 millones de libras anuales. Todas estas plantas, además de muelles nuevos, planta de desalinizar agua de mar, etc., deberán estar terminadas para principios del año 1970. Dicho sea de paso, la UPO nos hizo el diseño de proceso de nuestra primera planta de aromáticos y de esta segunda que estamos construyendo ahora. También nos han hecho el diseño de proceso de la sección de butadieno de nuestra planta de olefinas.

Le he detallado nuestro programa actual de construcciones para que se de cuenta cabal de las dificultades con que nos enfrentamos para distraer personal hacia tareas que no sean exclusivamente las de supervisar esta expansión substancialísima de nuestra planta física y de poner en marcha estas fábricas según se terminan.

En vista de nuestra imposibilidad de ayudarles de momento, le hemos dado pensamiento a la mejor recomendación que pudieramos hacerles, y al efecto, creen mis técnicos que la Pace Engineering Co., P. O. Box 26637, Houston, Texas 77032, tiene el tipo de personal que podría suplirle la



Dr. Mario Galán Gómez

-2-

10 de enero de 1969

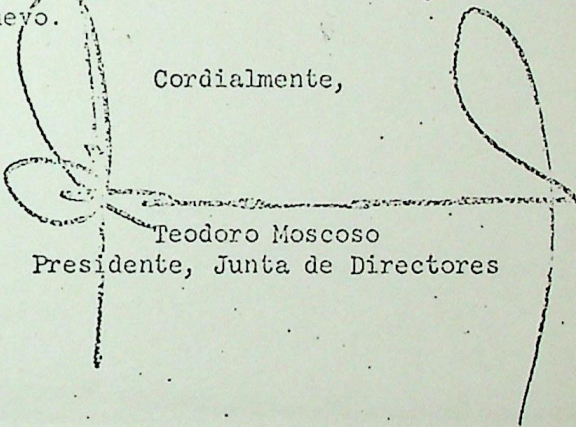
asesoría que ustedes desean. Esta firma es usada por nosotros precisamente para asesorar a nuestro propio personal.

Con respecto al entrenamiento del personal de Ecopetrol en nuestro complejo aromático, creemos que el personal de Corco va a estar tan ocupado supervisando la construcción de las nuevas plantas y poniéndolas en marcha (recuerde el problema que tuvo Union Carbide con su nueva planta de olefinas en Taft, La.) que se nos va a ser imposible colaborar con ustedes en estos precisos momentos. Además, me informa el Depto. de Operaciones que los acuerdos secretos ("secrecy agreements") que tenemos con varias firmas para cada una de nuestras plantas nuevas, impiden permitir que personal que no esté cubierto por estos acuerdos pueda intervenir en la instalación y operación de estos equipos.

Nos hubiera complacido mucho el haber podido colaborar con ustedes según nos lo solicitan, pero las circunstancias que he anotado nos lo impiden en esta ocasión. Tenemos el mejor deseo de establecer estrechas y cordiales relaciones con Ecopetrol, sobre todo en cuanto a mi personalmente respecta, por razones que no tengo que pormenorizar ya que usted sin duda sabe cuales son. Espero que pronto se presente la ocasión de poder complacerlos en alguna otra petición de asistencia técnica.

Reciba los sentimientos de mi más alta consideración y mis votos por un próspero y feliz año nuevo.

Cordialmente,

  
Teodoro Moscoso  
Presidente, Junta de Directores



EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS  
BOGOTA-COLOMBIA S. A.

CABLES Y TELEGRAMAS  
"ECOPETROL"  
TELEX-44787

APARTADOS AEREOS: 5938-6613  
APARTADO POSTAL 808

*Presidencia*  
*Ministerio de*  
*Industria y Comercio*  
*Alcaldía*  
ECP- 18418

Bogotá, Diciembre 20, 1968

Dr. Teodoro Moscoso  
Chairman, Board of Directors  
Commonwealth Oil Refining Company CORCO  
Pan American Building  
200 Park Avenue  
New York City, N. Y.  
U. S. A.

Estimado Dr. Moscoso:

La Empresa Colombiana de Petróleos ha contratado con Universal Oil Products y Procon International, el diseño y la construcción de una planta de hidrocarburos aromáticos anexa a su refinería de Barrancabermeja. Dicha planta procesará nafta virgen y deberá producir 40.000 tons./año de benceno, 7.500 tons./año de orto-xileno y 38.000 tons/año de meta y paraxilenos mezclados. Así mismo, parte del benceno se convertirá en 20.000 tons./año de cicloexano, y todo el tolueno se transformará en benceno. Las unidades de proceso con - tratadas con U.O.P. son: Unifining, Platforming, Shell Sulfolane, Hydeal, Hydrar, fraccionamiento de o-xileno.

En la actualidad, el diseño de proceso está prácticamente terminado y ha empezado el diseño mecánico y los planos de construcción, para lo cual un grupo de nuestros ingenieros se encuentra en Des Plaines, Illinois, con el fin de revisar el diseño, el cual terminará en Junio de 1.969.

Ha sido el propósito de Ecopetrol dirigirse a usted con el fin de determinar la posibilidad de obtener asesoría y colaboración de CORCO en los siguientes aspectos de este proyecto:

./.



- 241
1. Asesoría en el diseño por medio de uno de sus Ingenieros experimentados, a partir de mediados de Enero de 1969 y por un término aproximado de un mes. Dicho Ingeniero se trasladaría a Des Plaines, Illinois, para asesorar al grupo de Ingenieros de Ecopetrol asignado al proyecto, y aplicar la experiencia de CORCO en diseño y operación de este tipo de plantas. Con este fin, podría ser necesaria una visita de nuestros Ingenieros a sus instalaciones industriales en Puerto Rico.
  2. Oportunidad de permitir el entrenamiento de personal de Ecopetrol en su complejo de aromáticos de Puerto Rico, a partir de mediados de 1.969. Se ha pensado capacitar a doce Ingenieros y Supervisores en la operación y el mantenimiento de estas plantas, por medio de un programa escalonado que posteriormente daríamos a conocer a la persona que usted designe para coordinar el entrenamiento que deseamos.

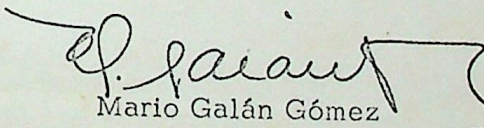
Ecopetrol aspira a establecer las mejores relaciones oficiales y comerciales con CORCO y un mejor conocimiento de nuestras Empresas, para lo cual el intercambio de información y experiencia a través de visitas y programas de entrenamiento sería un factor importante de acercamiento.

Mucho agradecería sus comentarios a nuestra solicitud de asesoría y oportunidad de entrenamiento de nuestro personal, así como los términos y condiciones en que podrían prestar este servicio con el fin de firmar el acuerdo correspondiente.

Con sentimientos de la más alta consideración ,

De usted muy atentamente,

EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

  
Mario Galán Gómez  
Presidente



EL COMANDANTE DE LA POLICIA  
DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PARTICULAR

Caracas, 29 de Enero de 1.969

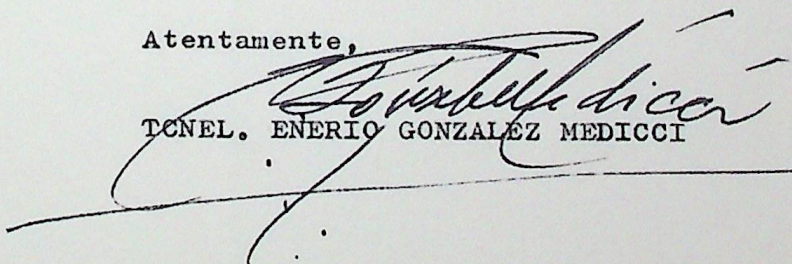
Señora Doña  
Menca Fernández de Leoni,  
LA CASONA.

Muy apreciada Doña Menca:

Me complace dirigirme a usted, para enviarle un atento y cordial saludo, en mi propio nombre y en el del personal de la Policía Municipal que me honro en comandar, a tiempo que le enviamos - la más cálida felicitación por el hermoso acto celebrado en su honor el día martes 28 de los co rrientes.

La Policía Municipal estuvo en todo momento asociada al homenaje que con toda justicia le fué tributado, y hoy, a través de la presente, desea testimoniarle su más alto aprecio, aplaudiendo su obra altruista en beneficio del niño venezolano y al mismo tiempo para desearle ventura personal al lado de su esposo y de sus dilectos hijos.

Atentamente,

  
TCNEL. ENERIO GONZALEZ MEDICCI

AM/rsr.





PRESIDENCIA

Caracas, 29 de enero de 1.969

Señor  
Dr. Raúl Leoni  
Presidente Constitucional de la República  
La Casona - Ciudad

Estimado señor Presidente y amigo:

Como usted está enterado, desde el día 10 de septiembre del pasado año he venido cumpliendo las funciones de Presidente Encargado del Instituto Nacional de Hipódromos, con motivo de la separación del titular doctor Francisco A. Urbina R. A partir de esa fecha me he esmerado por ceñir mi actuación a la conducta más estricta y vigilante en cuanto a la marcha de la administración del Instituto. Creo que en términos generales he cumplido a satisfacción con las exigentes responsabilidades de este cargo, y en tal virtud tengo la seguridad de que el Instituto se desenvuelve por cauces normales y eficaces, tal como lo supone una administración dirigida y controlada por hombres honestos.

No obstante, últimamente he sentido mucha preocupación por algunos comentarios y crónicas de prensa, suscritos especialmente por periodistas versados en la cuestión hípica, y que por ello mismo se desenvuelven y se mueven por todos los canales de este complejo mundo que es el Hipódromo. Según esas publicaciones, pareciera que aquí existe una serie de irregularidades, tanto en el aspecto netamente hípico como en el terreno administrativo propiamente dicho; algunos han llegado hasta el extremo de presentar las cosas en términos tan graves que, cualquiera que no nos conozca bien por nuestras trayectorias personales y por nuestras ejecutorias honestas, podría pensar que el Hipódromo es en la actualidad la Cueva de Alí Babá y los Cuarenta Ladrones. Se han señalado, desde el ventajismo y las componendas en las carreras de caballos para beneficiar a algunos Directivos del Instituto, hasta el tráfico alarmante de comisiones, de favoritismos y de influencias. A pesar de que he hurgado bien en las intimidades de este pequeño, pero complicado mundo, no he descubierto situaciones como las reveladas públicamente por quienes se dicen bien enterados de lo que en realidad está ocurriendo, en concepto de ellos.

No obstante mi impresión personal, es - obvio que me sienta realmente preocupado por algo que a pesar de nuestra - tranquilidad de conciencia, se supone flotando en el ambiente, máxime si - pensamos en el cúmulo de intereses de diversa índole que aquí confluyen. Es

./...





PRESIDENCIA

-2-

por ello por lo que desearía que Usted, si lo tiene a bien, se dignara ordenar una investigación a fondo que yo preferiría se realizara con caracter - severamente confidencial a fin de no dar pábulo a consecuencias peores en el terreno publicitario. Quedaríamos todos, tanto el Ejecutivo Nacional - como los que tenemos sobre nuestros hombros las responsabilidades inherentes a este Instituto, y yo especialmente, en condiciones de restablecer nuestra tranquilidad, y si se llegare a descubrir algún hecho o cosa irregular, pediríamos que se nos informara de inmediato, a fin de aplicar sobre la marcha los correctivos que fueren necesarios y que el caso demande. - Con el pedimento que aquí le hago deseo también evitar la posibilidad de - que mañana se me pueda tildar de negligente, por no tomar a tiempo las - medidas encaminadas a poner al descubierto cualquier cosa indigna que se desenvuelva entre las sombras.

Confiando en la buena acogida que Ud. se dignará dar al planteamiento aquí formulado, me es muy placentero reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y amistad. -

Su affmo. amigo,

Ramón Rojas Guardia



Carlos Accedo Mendoza

Caracas, 30 de enero de 1969

Señora Doña  
Menca Fernández de Leoni  
Ciudad

Distinguida y apreciada señora Leoni:

Tuve que retirarme antes de finalizar el bello y merecido homenaje que le ofrecieron las fuerzas económicas. Por esa razón, no pude manifestarle personalmente mi aprecio y reconocimiento por su brillante labor de beneficio a la comunidad venezolana, considerada en sus elementos más vitales: la familia y el niño.

De cerca he vivido, en estos diez años de vida democrática, los graves problemas sociales que confronta nuestro país. Me ha tocado colaborar en cierta forma a su solución, desde organismos privados, como también en organismos nacionales y paraestatales, principalmente en el Directorio de Cordiplán donde pude colaborar en la obra de gobierno de su esposo. Por eso tal vez, tengo el privilegio de conocer tanto como el que más, la verdadera dimensión social de su obra como Primera Dama de la Nación.

Permítame Ud. ahora, como modesto homenaje, evaluarla muy brevemente en estas líneas. En primer lugar, el mayor bien que usted ha hecho a este país durante el período que ya va a terminar ha sido su ejemplo. Simplemente con mostrar callada y continuamente cómo vive una familia feliz, sin ostentaciones ni alardes, ha dado usted la más estimable lección a los venezolanos. Ha reivindicado el concepto de familia en Venezuela.

Pero además -- a través de la obra del Festival del Niño -- mediante la promoción colectiva de matrimonios entre concubinos y en otros esfuerzos similares, ha mostrado usted su exquisita sensibilidad social, acompañada de un equilibrado sentido práctico, listo a llevar a realidad positiva lo que de otra manera se quedaría en mera exhortación verbal o en promesa nunca cumplida. Le confieso que, cuando se anunció el primer Festival del Niño, pensé que --pese a la buena intención-- se cometía el error de invertir dinero y trabajo en proporcionar al niño diversiones y regalos un sólo día al año, mientras se le dejaba después en su mismo desamparo durante

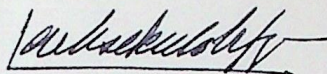


Carlos Acedo Mendoza

los otros 364 días. Pero usted misma se adelantó a prevenir mis temores, convirtiendo al "Festival del Niño" en una institución permanente, una Fundación capaz de realizar --cada año y todo el año-- una obra fecunda y creadora.

Confío en que, durante los años sucesivos, con la jerarquía imperecedera que le deja el mérito adquirido, usted seguirá haciendo el bien a sus compatriotas desde cualquier alta posición oficial o privada.

Y así, al reiterarle mi gratitud como ciudadano, compatriota y amigo, me complazco en ponerme a su grata orden, affmo. y s. s.



Carlos Acedo Mendoza

CAM/xm



*Copia del Texto definitivo para  
Presidente Johnson.*

Mi embajador Enrique Tejera me comunicó ayer mismo una bre  
ve síntesis del discurso de Vuestra Excelencia, cuyo texto completo  
conocí por gentileza del Embajador Bernbaum.

Después de cuidadosa lectura y consideración, quiero hace-  
ros llegar mi más sincera felicitación por los positivos y concretos  
propósitos anunciados por Vuestra Excelencia con tan emocionada y -  
convencida firmeza.

Vuestra categórica declaración en favor del fortalecimiento  
de los esfuerzos para contener el desastroso deterioro de los pre  
cios de los productos básicos - el petróleo no debe ser olvidado - =  
tendrá una influencia decisiva en el logro de esta justificada aspi  
ración de nuestros países, que en mucho ayudará en la segura realización  
de los elevados fines de la Alianza para el Progreso.

Asímismo deseo expresar mi plena confianza en el éxito -  
de la Alianza, en cuyos objetivos políticos, económicos y sociales -  
finan los pueblos de nuestra América su más grande esperanza de cam  
bios renovadores que al generar un más amplio bienestar material y es  
piritual servirá para un sólido afianzamiento del sistema de la democr  
acia representativa, y una mejor realización de la persona humana, -  
respetada en su libertad y en su dignidad. Sin embargo, necesario es  
reconocer, que mejores esperanzas se pondrían en la Alianza cuando se  
disipen ciertas trabas derivadas de los procedimientos o accidentales  
deficiencias de recursos.

Comparto plenamente vuestra afirmación de que "el pasado ha  
desaparecido, y aquellos que luchan por preservarlo, se adscriben sin  
darse cuenta a la causa de su propia destrucción".



En especial, os expreso cumplidas gracias por el justo reconocimiento que hacéis de la democracia dinámica y progresista que existe en Venezuela, la que sigue reclamando tenaces esfuerzos para consolidarla haciendo que entre nosotros sean invulnerables la libertad, la justicia y el progreso.



Caracas, January 30, 1969

Note No. 83

Excellency:

I have the honor to transmit to Your Excellency the following message received from Richard M. Nixon, President of the United States of America:

"January 30, 1969

"Dear Mr. President:

"Thank you for your thoughtful and heartening message on my inauguration as President of the United States. The years ahead will be challenging ones for all of us. Our foremost task will be to build a true and lasting peace for all mankind. My administration has made a solemn commitment to pursue this task with all its energy and strength. I hope and trust that our lines of communication will remain open as we seek a world in which no people will live in angry or unwanted isolation.

Sincerely yours,

Richard M. Nixon"

Accept, Excellency, the renewed assurances of my highest consideration.

His Excellency

Dr. Raul Leoni,

President of the Republic of Venezuela,

Caracas.



Embajada de los Estados Unidos de América

Caracas, 30 de Enero de 1969

Nota Nº 83

Excelencia:

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, el siguiente mensaje del Señor Richard M. Nixon, Presidente de los Estados Unidos de América.

" 30 de Enero de 1969

" Estimado Señor Presidente:

Agradezco a Vuestra Excelencia el atento y cordial mensaje enviado en ocasión de mi toma de posesión de la Presidencia de los Estados Unidos de América. Los años venideros serán un reto para todos nosotros. Nuestra más importante tarea será la de lograr una paz verdadera y perdurable para toda la humanidad. Mi Administración se ha comprometido solemnemente en llevar esta tarea a cabo con todo vigor e intensidad. Yo espero y confío que nuestras vías de comunicación seguirán abiertas mientras tratemos de buscar un mundo en donde los pueblos vivieran sin odios o en indeseado aislamiento.

Sinceramente,

Richard M. Nixon."

Excelentísimo Señor

Doctor Raúl Leoni

Presidente de la República de Venezuela

Caracas



Válgome de esta oportunidad para renovar a Vuestra  
Excelencia la seguridad de mi mas alta y distinguida  
consideración.



